ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ Y UNIVERSAL DE SERVCIOS ZOMAC S.A.S

Asunto:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2024-003**
Fecha realización del acta:	29 de diciembre de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

a. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza del contenido de la misma, y que los precios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

b. La firma del ordenador del gasto que refrenda el acta permite autorizar y aceptar la liquidación del respectivo contrato y posterior pago de saldos a favor del contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES EN EL ACTA

Por parte del municipio de Puerto Rico Caquetá:

Ordenador del gasto o su delegado	PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Tipo y número de identificación	Cédula de ciudadanía número 96.356.105 expedida en Puerto Rico Caquetá
En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.	

Por el contratista:

Contratista:	UNIVERSAL DE SERVCIOS ZOMAC S.A.S
Identificación del contratista:	NIT. N° 901.320.546
Nombre del representante legal	ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Tipo y número de identificación del RL:	C.C. N° 1.005.995.516

Por el supervisor del contrato a liquidar:

Nombre del supervisor	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA

Tipo y número de identificación	CC 1.075.317.857
Cargo:	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC'S.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONRATO A LIQUIDAR

DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
Contrato de interventoría No:	INTV-2024-003	**Fecha Suscripción**: 28 de diciembre de 2024.
Tipo de contrato:	Interventoría	
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2024-001 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ	
Plazo de Ejecución inicial:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
Prórroga según otro sí N° 01:	UN (01) MES	
Plazo final:	CUATRO (04) MESES	
Fecha Inicio:	23 de enero de 2025.	
Fecha de terminación del contrato:	22 de mayo de 2025.	
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 32.200.454,00) M/CTE	
Forma de pago:	El municipio pagará hasta el 90% del valor del contrato en pagos parciales proporcionales al avance del contrato de (obra e interventoría), previa presentación de los respectivos informes de ejecución y los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria El último 10% corresponde al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato.	

BPIN Proyecto:	2024185920015
Nombre del proyecto:	"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO"

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.

1. Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, realizó el supervisor del contrato.
2. Intervención del contratista.
3. Consideraciones finales.
4. Acuerdos de las partes.
5. Salvedades de las partes al acta de liquidación.
6. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La ingeniera MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA secretaria de planeación e infraestructura y de las Tic´s, del Municipio, en su calidad de supervisora actual del contrato de interventoría N° INTV-2024-003, hace un resumen y recuento del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato objeto de liquidación.

1.1. Informe Técnico

En este punto de la reunión la supervisora del contrato hace el siguiente resumen de las condiciones del contrato:

i. Presupuesto Inicial

✓ **Discriminación del presupuesto**

CANT (1)	CONCEPTO	No. MESES (3)	SUELDO MES (3)	DEDICACION (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	3,00	$3.000.000	50,00%	$4.500.000,00
1	Residente de Interventoría	3,00	$2.100.000	100,00%	$6.300.000,00
1	Sisoma	3,00	$ 1.600.000	30,00%	$1.440.000,00

	Costos directos del personal = Sumatoria de (5) = **(6)**				$12.240.000,00
	Factor Multiplicador **(7)**				167,00%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL= (8) = (6) * (7) = (A)				**$20.440.800,00**
CANT **(9)**	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO MENSUAL (10)**	**UTILIZACION (11)**	**VALOR PARCIAL** (9)*(10)*(11) = **(12)**
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Oficina/campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$950.000,00	3,00	$2.850.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Equipo de Comunicaciones	Mes	$156.135,00	3,00	$468.405,00
1	Equipo de oficina (Computador, Impresora, etc)	Mes	$550.000	3,00	$1.650.000,00
1	Edición de informes, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc	Mes	$550.000	3,00	$1.650.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$6.618.405**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$27.059.205**
	IVA = 19% * (C) = **(D)**				$5.141.249
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$32.200.454**

Que mediante comité N° 01, se ajustó y quedó de la siguiente manera:

CANT **(1)**	**CONCEPTO**	**No. MESES (2)**	**SUELDO MES (3)**	**DEDICACION (4)**	**VALOR PARCIAL** (1)*(2)*(3)*(4) = **(5)**
	COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	3.00	$ 3,000,000.00	50.00%	$4,500,000.00
1	Residente de Interventoria	3.00	$ 1,596,000.00	100.00%	$4,788,000.00
1	Sisoma	3.00	$ 3,280,000.00	30.00%	$2,952,000.00
	Costos directos del personal = Sumatoria de (5) = **(6)**				$12,240,000.00
	Factor Multiplicador **(7)**				167.00%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL= (8) = (6) * (7) = (A)				**$20,440,800.00**

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL (10)	UTILIZACION (11)	VALOR PARCIAL (9)*(10)*(11) = (12)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Oficina/campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	Mes	$950,000.00	3.00	$2,850,000.00
	OTROS COSTOS				
1	Euipo de Comunicaciones	Mes	$156,135.00	3.00	$468,405.00
1	Equipo de oficina (Computador, Impresora, etc)	Mes	$550,000.00	3.00	$1,650,000.00
1	Edición de informes, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc	Mes	$550,000.00	3.00	$1,650,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$6,618,405.00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$27,059,205.00**
	IVA = 19% * (C) = **(D)**				$5,141,249.00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$32,200,454.00**

✓ **Relación del equipo de trabajo, su porcentaje de participación y factor multiplicador**

- **Personal profesional**

Nombre y apellido	Cargo	Asignación básica Mensual	% de Dedicación	F.M.	Valor Mensual	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
JAIRO ALBERTO GÓMEZ ROA	Director de Interventoría	$ 3.000.000,00	50%	1.67	$ 2.505.000,00	23/01/2025	22/05/2025
JUAN SEBASTIAN RUIZ CHACÓN	Residente de obra.	$ 2.100.000,00	100%	1.67	$ 3.507.000,00	23/01/2025	22/05/2025
PAULO ANDRES LEMUS SERNA	Sisoma	$ 1.600.000,00	30%	1.67	$ 801.600,00	23/01/2025	22/05/2025

✓ **Factor multiplicador**

	Salario	100.00%

	SUBTOTAL 1	**100.00%**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**	
	Prima Anual	8.33%
	Cesantía Anual	8.33%
	intereses de Cesantías	1.00%
	Vacaciones Anuales	4.17%
	SALUD	8.50%
	PENSIONES	12.00%
	ARL	6.96%
	AUXILIO DE TRANSPORTE	8.71%
	SENA	2.00%
	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR	4.00%
	ICBF	3.00%
	SUBTOTAL 2	**67.0%**
	FACTOR MULTIPLICADOR (1+2)/100	**1.67**

2. **Informe de los requisitos ponderables que son objeto de supervisión**

✓ **Vinculación de personas con Discapacidad (si aplica – si fue objeto de puntaje)**

N/A

3. **Resumen y balance del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista**

1.1. Informe Administrativo

En este aparte la supervisora presenta relación de las actuaciones administrativas realizadas en el marco del contrato de interventoría N° INTV-2024-003:

a. **Resumen de garantías que han amparado el contrato y sus aprobaciones:**

i. **Pólizas de cumplimiento:**

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO INICIALES			
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**	**No. Anexo**
02/01/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	0

Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6	
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	28/12/2024	29/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	28/12/2024	29/03/2028
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	28/12/2024	29/09/2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRÓRROGA 1

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
12/05/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	3

Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6	
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	23/01/2025	25/05/2028
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
06/06/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	4

Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6	
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	23/01/2025	25/05/2028

Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN OFICIO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
29/12/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	5
Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	31/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	23/01/2025	25/05/2028
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025

b. Resumen de los pagos de seguridad social

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
APORTES EN LÍNEA	9496608870	3	01/2025	18/12/2025	$ 536.900,00
APORTES EN LÍNEA	9496593102	3	02/2025	18/12/2025	$ 2.011.500,00
APORTES EN LÍNEA	9496610201	3	03/2025	18/12/2025	$ 2.011.500,00
APORTES EN LÍNEA	9496608073	3	04/2025	18/12/2025	$ 1.005.900,00
APORTES EN LÍNEA	9496599861	3	05/2025	18/12/2025	$ 738.200,00

c. Resumen del expediente físico

i. Resumen de las actuaciones en el contrato

En el proceso inicio verificar que el contratista cumpliera con las obligaciones iniciales del personal obligatorio, después presenciar y verificar que efectivamente se realizaran las actividades que comprender llevar a cabo el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

Posteriormente, verificar toda la documentación del contrato de obra, foliando y organizando el expediente del mismo para su respectiva liquidación.

ii. Relación de actas y otros documentos del expediente

Nombre del documento	Fecha	Folio en el expediente
Contrato de interventoría	28/12/2024	97
Acta de aprobación de pólizas	22/01/2025	113
Acta de inicio	23/01/2025	115
Acta de aprobación de hojas de vida y Factor Multiplicador	28/01/2025	223
Acta de comité N° 01	03/02/2025	225
Acta de aprobación de factor multiplicador	05/02/2025	230
Acta de aprobación de pólizas	17/03/2025	242
Acta modificatoria N° 01	22/04/2025	253
Acta de aprobación de pólizas	22/05/2025	264
Acta de terminación del contrato	22/05/2025	266
Acta de aprobación de pólizas	06/06/2025	272
Acta de supervisión final	29/12/2025	488
Acta de liquidación	29/12/2025	498

1.2. Informe financiero del contrato. (Anticipo, resumen de pagos realizados y saldos por reconocer)

i. Anticipo

El contrato de interventoría No. INTV-2024-003 no contempla anticipo.

✓ **Condiciones**

Valor del anticipo: N/A
Porcentaje sobre el valor total del contrato: N/A
Fórmula de amortización: N/A

✓ **Amortización del anticipo:** N/A

✓ **Reintegro de rendimientos financieros:** N/A

ii. Resumen de pagos realizados y saldos por reconocer

Concepto	Haber
Valor inicial	$ 32.200.454,00

Valor adicionado	$ 0,00
Valor total contratado	$ 32.200.454,00
Valor ejecutado	$ 32.200.453,00
Valor total pagado	**$ 0,00**
Mayor valor pagado al contratista	$ 0,00
Valor a favor del contratista	$ 32.200.453,00
Valor no ejecutado	**$ 1,00**
Saldo no ejecutado, a reintegrar y liberar a favor del Municipio	**$ 1,00**
Saldo a favor del contratista	**$ 32.200.453,00**

Del anterior, resumen de pagos realizados se tiene el siguiente resultado:

- Que de acuerdo con el valor del contrato previsto en la cláusula 5. VALOR DEL CONTRATO, se estableció un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 32.200.454,00) M/CTE y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se cumplió con la suma TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 32.200.453,00) M/CTE. Por lo anterior, se debe liberar el valor de UN PESO ($1,00) a favor del MUNICIPIO.

1.3. Informe Contable

El supervisor hace un resumen de los respaldos presupuestales del contrato de interventoría N° INTV-2024-003.

i. Relación de los certificados de disponibilidad presupuestal CDP:

ITEM	N° CDP	FECHA	VALOR
1	374	30/10/2024	$ 36.218.489,00

ii. Relación de los registros presupuestales RP:

ITEM	N° RP	FECHA	VALOR
1	1812	28/12/2024	$ 32.200.454,00

iii. Resumen de pago de estampilla pro universidad.

Valor del contrato	Fecha del pago	Valor pagado
$ 32.200.454,00	22/01/2025	$ 161.100,00

iv. Soportes de amortización del Anticipo si aplica

N/A

1.4. Informe jurídico o legal

i. Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificaciones Contractuales

El contrato no presenta ninguna modificación.

ii. Imposición de Multas o Cláusula penal

El contrato no fue objeto de ninguna clase de multas ni clausulas penales.

iii. Incumplimientos

El contrato no fue objeto de incumplimientos.

iv. Indemnidad

Que de conformidad con la cláusula 14 de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato No. INTV-2024-003, el Municipio, no conoce, ni ha sido notificado a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de UNIVERSAL DE SERVCIOS ZOMAC S.A.S NIT. N° 901.320.546 y que, de existir, será el mencionado consorcio quien se someterá a dichas obligaciones.

2 INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

- El contratista, manifiesta que, respecto a los subcontratos, obligaciones patronales y demás derivadas del contrato de interventoría N° INTV-2024-003, se encuentran a PAZ Y SALVO.

- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y ejecutadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

- Así mismo reconoce y acepta que en el marco de la ejecución del contrato de obra N° COP-2024-012 el cual era objeto de la presente interventoría en liquidación, las cantidades de obra aprobadas y autorizadas por el interventor en nombre del Municipio del Proyecto BPIN 202318592015 - DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ", fueron reconocidas por la interventoría en el acta de terminación.

3 CONSIDERACIONES FINALES

- Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo ibidem en la presente acta se acuerda entre las partes los reconocimientos a que hay lugar.

- Que para la liquidación del presente contrato el contratista presentó la garantía de cumplimiento del contrato el día 11 del mes de diciembre de 2025, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato con un plazo igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, del artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015 y de la cláusula 13 del contrato de interventoría N° INTV-2024-003.

- Que el contratista acredita que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

- Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece los términos previstos para la liquidación de los contratos por mutuo acuerdo de las partes.

- Que de conformidad a la normatividad vigente resulta lógico que al finalizar el contrato la respectiva entidad pública debe tener certeza del presupuesto que fue efectivamente invertido en la ejecución de aquél, lo que se logra con el acta de liquidación y basados en los respectivos informes presentados y suscritos por la supervisora del contrato.

- Que la supervisión del contrato certifica que el contratista cumplió cabal y oportunamente con el objeto, su alcance y obligaciones adquiridas con la celebración del contrato en liquidación

- Que, dados los anteriores planteamientos, los representantes de las partes contratantes y en cumplimiento de su obligación legal de liquidar los contratos, y en competencia para hacerlo y asumiendo de buena fe que los informes presentados por la supervisión[1] que en su momento ejerció las funciones de acuerdo a la designación efectuada, corresponden a la realidad de lo ejecutado.

4 ACUERDOS DE LAS PARTES

[1] Artículo 83 de la Constitución Política. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

En consideración de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, de común acuerdo el contrato de interventoría No. INTV-2024-003 cuyo objeto es INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2024-001 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ" suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y UNIVERSAL DE SERVCIOS ZOMAC S.A.S NIT. N° 901.320.546

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero, contable, administrativo, técnico y legal contenido en el presente documento, basados en el informe de supervisión final del contrato en liquidación del día 17 de diciembre de 2025 y declaran Liquidado el Contrato de interventoría N° INTV-2024-003.

TERCERO: Como consecuencia de la liquidación, el valor total final del contrato de interventoría N° INTV-2024-003 asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 32.200.453,00) M/CTE, valor reconocido en el acta de supervisión final, del cual el Municipio NO ha cancelado ningún pago al contratista, tiene un saldo a su favor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 32.200.453,00) M/CTE.

CUARTO: Reconocer un saldo a favor del contratista por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 32.200.453,00) M/CTE; por tanto, se deberá remitir a la Secretaria de Hacienda Municipal, los documentos pertinentes para el pago correspondiente, con cargo al registro presupuestal RP N°1812 de fecha 28/12/2024 del sistema general de participaciones (SGP).

QUINTO: Que a favor del municipio queda un valor de UN PESO ($ 1,00) M/CTE.

SEXTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO de interventoría N° INTV-2024-003. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de interventoría N° INTV-2024-003 que se liquida mediante el presente documento.

OCTAVO: CIERRE EXPEDIENTE. Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

5 SALVEDADES DE LAS PARTES AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Durante la presente diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de interventoría N° INTV-2024-003, las partes manifiestan, que no dejaran consignadas salvedades con respecto a lo acordado en el presente documento.

6 CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Siendo las 15:00 horas del día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se da por terminada y cerrada la diligencia de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de interventoría N° INTV-2024-003.

Dada en Puerto Rico Caquetá, por los abajo firmantes:

Contratante	Supervisor	Interventor
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	**ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA**
Alcalde Municipal	Secretaria de Planeación, infraestructura y de las TIC´s	R.L Universal Servicios Zomac S.A.S